



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 537 -2025-DIGA

Callao, 10 de noviembre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2127473 de doña **TANIA MARIA GARAY CORTEZ**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, "se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales".

Que, con Informe N°306-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD a la servidora administrativa del D.L. 1057, GARAY CORTEZ TANIA MARIA asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, mediante Proveído N°1254-2025-OAJ-UNAC de fecha 06.11.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Administrativos de la UNAC, aprobado con la Resolución N°261-2023-CU de fecha 12.10.2023.


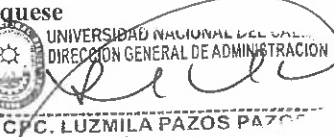
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°306-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 09.10.2025, en el Proveído N°1254-2025-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 06.11.2025, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **TANIA MARIA GARAY CORTEZ**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total días de Licencia
CALDERON MORALES ALBERT ABRAHAM CMP: 96627	CITT N° A-528- 00045047-25	"HOSPITAL BARTON – ESSALUD"	03.10.2025	03.10.2025	01

Regístrese y comuníquese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
C/ C. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mfh  
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO